

LA ROMANIZACION DE LA PENÍNSULA IBERICA. REFLEXIONES SOBRE UN DEBATE HISTORIOGRÁFICO (*)

THE ROMANIZATION OF THE IBERIAN PENINSULA. REFLECTIONS ON AN HISTORIOGRAFIC DEBATE.

Francisco Javier GUZMÁN ARMARIO

Área de Historia Antigua, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cádiz, Avda. Gómez Ulla s/n, 11.003, Cádiz. Correo electrónico: javier.guzman@uca.es

Resumen

En las páginas siguientes cuestionaré el sentido tradicional del concepto *romanización* en Hispania y propondré algunas ideas para una interpretación más acorde al reciente desarrollo del debate académico, principalmente basada en una valoración crítica de literatura clásica.

Palabras clave: Romanización, arqueología, literatura clásica, tópicos, propaganda, aculturación, expolio económico, imperialismo romano.

Abstract

In the following pages I will question the traditional sense of the concept *romanization* in Hispania and I will propose some ideas for an interpretation in agreement with the recent development of the academic debate, principally based in a critical evaluation of classical literature.

Key words: Romanization, archaeology, classical literature, topics, propaganda, acculturation, economic spoliation, Roman imperialism.

(*) Fecha de recepción del artículo: 11-abril-2003. Fecha de aceptación del artículo: 10-mayo-2003.

Sumario: 1. La definición tradicional (usual) de *romanización*. 2. Las nuevas ideas acerca de la *romanización*. 3. Los autores grecolatinos como fuente de un vicio adquirido: el ejemplo del *colectivismo vacceo*. 4. Conclusiones. 5. Notas. 6. Bibliografía.

"Conviene rechazar el uso del concepto de romanización; al menos tal como se ha venido utilizando hasta ahora. El uso irreflexivo y mecánico del concepto de romanización hurta a los pueblos romanizados la posibilidad de ser sujetos de su propia historia".
J.L. López Castro, 1992, 161.

1. La definición tradicional (usual) de *romanización*

El profesor Fernando García de Cortazar ha sido el artífice de uno de los mayores éxitos editoriales, en divulgación histórica, de los últimos años en nuestro país: su *Historia de España. De Atapuerca al euro* se ha convertido en todo un *best-seller*, conociendo múltiples ediciones¹. Y como no resulta frecuente que un libro de nuestra disciplina alcance tal aplauso entre el gran público, cualquier historiador debería alegrarse simplemente por un logro así. O tal vez no todos...

Nadie puede negar la prosa amena y florida de García de Cortazar, ni la original idea de sus fructíferos intercalados poéticos en el texto, ni la ocurrencia de plantear el devenir histórico en clave de mentalidad-presente (por ejemplo, el recurso al tema de la centralización/descentralización del poder en España, de rabiosa actualidad, llega a sonar obsesivo): sobre todo ello se ha alzado su buena aceptación en las librerías. Sin embargo, basta con echarle un vistazo al índice de la obra para percatarse de que algo falla. El capítulo I, "La historia en piedra", aborda la Prehistoria y la Protohistoria de la Península ibérica en apenas 10 páginas, y a partes aproximadamente iguales. En el capítulo II, dedicado a la época antigua, el autor se muestra más generoso y concede al lector una veintena de sintéticas páginas que albergan nueve siglos de Historia: desde la II Guerra Púnica a la batalla del Guadalete (711); el siguiente apartado, capítulo III ("La historia en un castillo"), de temática medieval, comprende ya unas 40; unas 70 páginas están dedicadas a la edad moderna y el resto del libro, más de 150 páginas, nos ilustra acerca del período comprendido entre la invasión napoleónica y el presente.

Uno, como historiador del mundo antiguo, se lamenta por tan manifiesta marginación de la propia parcela académica, por más que ya esté acostumbrado a la tiránica hegemonía de la Historia más reciente: o sea, la falacia comúnmente aceptada de que esas épocas cercanas en el tiempo no necesitan de fases mucho más pretéritas (Prehistoria, Antigüedad) para explicar al hombre en sociedad. Pero no sólo en la parquedad de líneas hay motivo para la queja; como por ejemplo, cuando en el capítulo II leemos lo siguiente:

“Roma absorbe la geografía ibérica dentro de la maquinaria del Imperio. Pese a las diferencias de partida, cada uno de los espacios conquistados limará sus diferencias socioculturales. Sobre las dos Iberias, la mediterránea y la meseteño-atlántica, Roma impuso una política integradora y sembró la conciencia de pertenecer a un orden común, que logrará sobreponerse a los cambios históricos cuando la unidad imperial desaparezca y afloren nuevamente las tensiones centrífugas... De mano del Imperio, la península Ibérica conocería la paz y el despertar de las ciudades con su red de alcantarillado y su estampa de anfiteatros, foros, termas, acueductos y monumentos”. (García de Cortázar, 2002: 28-29)

Sin definirlo abiertamente, García de Cortázar está transmitiendo a sus miles de lectores el concepto tradicional (usual) de *romanización*, que consta de tres elementos interrelacionados: unificación, integración y prosperidad de la Península por mor de la motricidad de Roma. Se trata de una visión que no se desvincula, por ejemplo, de la que hallamos en el período franquista: época en la que la única función de la escuela consistía en adoctrinar a los futuros ciudadanos en los valores y consignas del bando vencedor (Sopeña Monsalve, 1994; Gervilla Castillo, 1990), la Hispania romana se prestaba a la exaltación de los principios de unidad y aspiraciones imperiales del nuevo régimen político (Díaz-Andreu, 2002: 90).

Con el paso de los años y el desarrollo de los estudios, el concepto de *romanización* ha ido adquiriendo matices, pero sin alterar su sentido estructural: así, la nueva tendencia consiste en admitir que las influencias derivadas del contacto entre Roma y la Península forman parte de un proceso no unidireccional, recíproco, en el que cada parte modifica a la otra. En esa línea se movieron los estudios de J.M. Blázquez (1974), que por una parte admiten que la moneda, las calzadas, el latín, los cultos religiosos, el urbanismo, el ejército y la colonización, amén del comercio, constituyen los principales motores de romanización desde la óptica tradicional, pero que observan cambios en el seno de la propia sociedad romana por influencia indígena.

2. Las nuevas ideas acerca de la *romanización*

En 1992 tiene lugar en El Escorial un importante congreso internacional titulado “La Romanización de Occidente”, en el que participan los principales especialistas sobre el concepto que aquí nos ocupa. De entre las aportaciones, todas ellas valiosas, destacaremos dos. En primer lugar la de K. Hopkins, que con carácter general introduce las siguientes apreciaciones:

1. El carácter recíproco de la romanización, que pone en juego a agentes muy diversos y con intereses también variados.
2. La inexistencia de una unidad en el mundo romano en función de la heterogénea complejidad del mismo.
3. La tendencia a la fusión entre las élites conquistadoras y las conquistadas.
4. La “provincialización” progresiva del Imperio Romano.

5. La debilidad del Estado romano a la hora de controlar políticamente los territorios que lo integran, debido a los problemas de comunicación fundamentalmente.
6. El frecuente uso de la fuerza militar romana como rúbrica inequívoca del fracaso a la hora de integrar los territorios conquistados.

Las ideas de Hopkins resultan novedosas desde el momento en que defienden que "el sistema impositivo romano sirvió al tren de vida de la élite, no a la creación de unos servicios a la población provincial. El Imperio Romano surgió como un sistema de explotación y exacción, y como tal se perpetuó" (Hopkins, 1996: 37). Y lo verdaderamente interesante de este esbozo es que antes que defender una estrategia estatal de romanización como instrumento de integración, Roma se plantea ante todo la descarnada explotación de los territorios que ha conquistado, en beneficio de sus grupos dirigentes:

"En la administración del Imperio, los romanos proyectaron sobre su centro una imagen de omnipotencia simbólica, contrarrestada por la fragmentación interna de las provincias y por su incapacidad *de facto* para imponer sus decisiones políticas –siquiera las más sencillas– en todos los territorios bajo su dominio. En otras palabras, ni el gobierno romano tuvo el propósito de implantar una política global de romanización, ni dispuso de los medios técnicos para llevarla a cabo... El gobierno central era comparativamente débil. El nivel de integración que fue capaz de inducir en un imperio tan vasto fue mínimo". (Hopkins, 1996: 34-35)

Enlazaba así el historiador británico con las teorías del "gobierno sin burocracia" planteadas por P. Garnsey y R. Saller (1991: 32 ss.): orden y tributos son los dos elementos básicos que Roma exige a sus provincias, concediéndoles a cambio cierta autonomía en el gobierno de las ciudades².

La segunda contribución al debate la realizó S.J. Keay, también en 1996, apuntando los siguientes rasgos de la presencia romana en la Península Ibérica:

1. El concepto de *romanización* tradicional lo define como "Etiqueta para describir la intensidad y celeridad con que fueron adoptados los símbolos culturales romanos por las poblaciones indígenas, a partir del análisis de los datos arqueológicos e históricos" (Keay, 1996: 147).
2. La *romanización* es un proceso dialéctico entre las comunidades autóctonas y el conquistador romano.
3. En cualquier caso, la diversidad económica, social, política y cultural de la Península se traduciría no en una sola *romanización* uniforme sino en una amplio espectro de romanizaciones.

4. La colaboración de las élites nativas, para conservar su estatus privilegiado, es la piedra de toque a la hora de entender cualquier concepto de *romanización*.

El sustrato útil que nos aportan estos esquemas se traduce en un par de presupuestos muy sensatos: en primer lugar, que no podemos hablar de *romanización* como un proyecto perfectamente definido por las autoridades romanas, como un plan sin fisuras, uniforme, que obtuviera siquiera una parte del éxito previsto, sino que más bien se tradujo en un amplio abanico de resultados; en segundo término, que la *romanización* como tal se refleja más como una consecuencia que como un instrumento histórico, y que estuvo más motivada por los conquistados que impulsada por los conquistadores. Estas afirmaciones se conjugan con lo que expuso un gran erudito del mundo romano, A. Giardina, hace unos años (1991: 15-16): que ni los propios romanos tenían muy claro qué era la romanidad, y que toda la cuestión de la unidad de Roma se reduce a un precario equilibrio entre intereses y valores de las clases dirigentes y el apoyo que a tales objetivos prestaban las élites urbanas conquistadas. En otras palabras, y siguiendo con la imagen que propone Giardina, que el Imperio Romano se asemeja a la piel de un leopardo, en la que las manchas serían las ciudades y los intersticios entre esas manchas los espacios que escapan al control de los núcleos urbanos. Para la Península Ibérica recordemos, por ejemplo, que los senadores béticos del siglo II procedían de las principales ciudades –o “manchas”– de la provincia (Rodríguez Neila, 1981: 128).

El aldabonazo a la concepción de una *romanización* extraordinariamente relativa, para el caso de la Península Ibérica, lo da, paradójicamente otra vez, un anglosajón: en 1995 ve la luz un estudio sobre el urbanismo bético entre finales de la República y mediados del siglo II de la mano. En él su autor, A.T. Fear, defiende las siguientes ideas:

1. No hay un modelo simple adecuado para explicar el desarrollo urbano en la Bética del Alto Imperio. Roma nunca tiene la intención de imponer un patrón urbanístico sobre la región. La provincia no está tan romanizada como siempre se ha supuesto.
2. Las iniciativas en desarrollo urbano parten antes de los gobernados que de los gobernantes, y como consecuencia son muy selectivas y responden a motivos específicos (ejemplos de Gades, Baelo, Munigua). No hay una evidencia positiva de una estrategia general de urbanización ni por parte del gobernador provincial ni por los *patroni* de las ciudades.
3. Puede hablarse de un área central en la provincia: los valles del Betis y del Genil, zonas que están en mayor contacto con Roma. La consolidación de las ciudades de estos territorios supone la identificación de las élites locales con Roma.
4. Él área central se define, además, por el contraste con la costa (púnica) y con el interior (céltico, ibérico): el área central es, pues, un territorio culturalmente aislado.

5. El decreto de latinidad de Vespasiano y el desarrollo de la Ley Flavia Municipal se corresponden con intereses de Estado dentro de esquemas de integración. Pero el grado de aplicación de los proyectos flavios varía según la posición de las ciudades en la provincia: mayor en el área central, aunque posiblemente, y siguiendo a H. Galsterer, se dio una *interpretatio peregrina*³.
6. La disposición del urbanismo bético responde a intereses estratégicos romanos, como puede percibirse en la localización de las capitales conventuales, siempre ubicadas en excepcionales vías de comunicación fluvial o en la costa (Gades: control del litoral mediterráneo; Corduba: cabeza del Betis; Astigi: límite navegable del Genil; Hispalis: límite en la navegación desde el mar por el Betis).
7. Los principales notables de las comunidades hispanorromanas son antes hispanienses que hispanos. La conjugación entre sustrato indígena y valores romanos domina en la evolución histórica de la Bética: nombres ibéricos, comunidades duales (*veteres ordines*), *hospitium*, *decemviri*, prácticas religiosas, etc.

Así, para A.T. Fear, existió una interacción cultural en la Bética que dio lugar a diversos resultados territoriales, en función de elementos decisivos como el grado de contacto con Roma y las limitaciones geográficas, el nivel de motivación indígena a la hora de integrarse en las estructuras romanas o la capacidad financiera autóctona para llevar a cabo los proyectos de integración, nunca promocionados de forma activa por el Estado romano. Todo lo cual le lleva a cuestionarse el concepto de romanización en la provincia Bética, un paradigma de romanización en la historiografía de todos los tiempos:

"The cultural diversity of Baetica, normally referred to as "highly Romanized" in broad surveys of the Roman Empire, is a salutary warning to those who would see the Romanization of the Roman empire as a natural and uniform phenomenon initiated purely on the part of Rome toward her grateful or unwilling subject nation" (Fear, 1995: 275)

En síntesis: que el concepto de *romanización* no hay que cuestionarlo, pues es evidente que hubo cierto *contagio* indígena de las prácticas culturales, usos, valores y costumbres de todo tipo respecto del conquistador romano. Pero sí habría que redefinirlo, puesto que tanto por la variedad sus resultados, como por el carácter de su intencionalidad, así como en la definición de sus agentes, hay que introducir matices nuevos que se hallan ausentes en las definiciones tradicionales. Y dentro de esta reconsideración, es la clave económica la que hay que tener en cuenta para hablar de *romanización*: pues, recuperando las ideas de Garnsey y Saller, "el contacto y, por ende el proceso de romanización, sólo se realiza en las zonas privilegiadas económicamente y preferidas por los romanos para asentarse de forma estable" (Roldán, 1972:

80). En otras palabras, cuanto mejor sea asimilado “lo romano” por los indígenas, mayor y más fácil serán la depredación y el control de su territorio. Como bien expresaba Tácito en su *Agricola* (XXI, 3) la civilización ablanda las almas y las prepara para la esclavitud. Y los romanos se esforzaron muy mucho en subrayar que *su* civilización era la *única civilización posible* (Veyne, 1991²: 418).

Como ya analizó con agudeza J. Alvar (1990), todo proceso de aculturación⁴ atraviesa distintas fases: en primer lugar se da el contacto, recíproco por definición, y que tiende a ser sistemático desde lo puntual. La asimilación propiamente dicha albergaba dos procesos complementarios: desestructuración (entrañando cambios conductuales esporádicos y/o sistemáticos) y reestructuración (transformaciones económicas, sociopolíticas e ideológicas). Finalmente, en los resultados domina la variedad:

- 1) Transculturación: cuando la situación subsiguiente es completamente nueva.
- 2) Mutación: transformación parcial
- 3) Regeneración cultural: recuperación de los valores autóctonos.
- 4) Contraculturación: reacción frente a los estímulos externos.
- 5) Desaparición: por presión militar.

En el caso de la Península Ibérica no puede hablarse del resultado 1), puesto que el sustrato indígena nunca desaparece; tampoco hay desaparición; en cuanto a la regeneración cultural, acontece al final de la dominación romana (Barbero, Vigil, 1974), como también ocurre en otras zonas del Imperio por la misma época: es el caso de la Galia, en la que se asiste a un renacimiento céltico cuyos orígenes pueden rastrearse en el siglo III (Macmullen, 1965). En nuestra Península no puede defenderse, por último, una contraculturación si ésta no es entendida en clave militar (resistencia a la conquista durante los siglos II y I aC.). De este modo, sólo nos queda hablar de una transformación parcial, o mutación, que es lo que realmente ocurre aquí: una hibridación entre los intereses de las élites locales y las del poder conquistador, buscando el orden interno y la extracción de recursos, por otro lado un rasgo compartido con otras zonas del Imperio (Brunt, 1974: 63). Y es que jamás debemos dejar de insistir en el peso específico del elemento dominante autóctono al tratar el concepto de *romanización*. La sociedad romana se articularía en torno a unas bases agrarias, en la que la posesión de la tierra otorgaba independencia económica, poder político y prestigio (Veyne, 1991: 144 ss.). El mantenimiento de estos esquemas preside la explotación de los territorios conquistados, a los que se transplanta la institucionalización de una serie de valores aristocráticos (*fides, officium, prudentia, constantia, utilitas, diligentia*, etc.) dirigidos a reforzar el dominio político de la élite y los mecanismos de solidaridad entre los sectores privilegiados (Lind, 1989). Ante la incontenible hegemonía militar de Roma, las élites locales ibéricas pronto se darían cuenta de que eran las

más interesadas en colaborar con los conquistadores, si querían mantener su estatus privilegiado, reinterpretando los valores aristocráticos de los que hemos hablado: los senadores hispanorromanos de época republicana ejemplifican precisamente esta tendencia (Caballos Rufino, 1989: 241). Los notables locales pasan a integrar, así, un nivel más de las fuerzas dominantes antes que un nivel de los grupos dominados, hasta tal punto que los senadores béticos se van desligando de sus comunidades de origen al trasladarse a Roma, con la que se sienten más identificados por sus propios intereses (Rodríguez Neila, 1981: , 125-126).

3. Los autores grecolatinos como fuente de un vicio adquirido: el ejemplo del *colectivismo vacceo*

Cada vez parece más claro que el admitir una *romanización* como una estrategia política sistemática, promovida por las autoridades romanas y con un éxito aceptable es la consecuencia de una confiada aceptación, a veces casi a pie juntillas, de los testimonios de los autores grecolatinos: especialmente de lo que nos transmite Estrabón (intelectual, según Trotta, 1999: 91, que escribe una "etnografía de la romanización"). Este autor, considerado como la *Biblia* del historiador de la España antigua, ha sido tomado demasiado al pie de la letra cuando habla de la extensión de las pautas culturales romanas por el territorio peninsular. Así, con irritante frecuencia se ha aceptado que, en época del etnógrafo de Amasia, es decir, la del cambio de era, la *romanización* se había extendido por toda la Península a excepción de la cornisa cantábrica (Strab., III, 2, 15; 4, 20). No suele tenerse en cuenta que Estrabón tiene como principal objetivo sancionar el imperialismo romano, y en esa línea presentar los territorios conquistados como partes felizmente integradas en un todo definido por la paz y la prosperidad (*Pax romana* de Augusto): ésta era la única forma de legitimar los esquemas romanos de dominio, basados en relaciones de "centro y periferia" en las que el centro depredaba y la periferia era *praedia populi Romani* (Salinas de Frías, 1999: 3). Ello se percibe claramente en el contraste que presenta entre la Turdetania (*vid.* Alonso-Núñez, 1999; Arce, 1989) y las tierras del interior-norte: a la civilización y el desarrollo económico de los turdetanos (en último término motivado por dos siglos de contacto con Roma) se opone el aislamiento, el salvajismo y la indigencia de las comunidades más septentrionales, taras en cualquier caso que podrían desaparecer si se aceptasen los elementos culturales procedentes de Italia, de modo que se accedería a un estado cívico preparado para asimilar las leyes y las formas de propiedad típicamente romanas (Gómez Espelosín *et alii*, 1-13; Plácido Suárez, 1987-1988: 254-255). Esto, naturalmente, sólo fue un *desideratum* de tintes propagandísticos, no un resultado que siquiera se pretendiera alcanzar: antes que todo eso primaban los intereses monetarios, axiales durante toda la época republicana, de los miembros de las élites romanas, impulsores de la conquista para obtener prestigio político y riquezas (Roldán, 1989: 68-69; García Moreno, 1987: 217 ss.) y que habían desempeñado magistraturas en Hispania con el único fin de acrecentar tales bazas (*vid.* Salinas de Frías, 1995)

En ese sentido destaca que este autor nunca habla de fronteras definidas en su “Geografía”, y a lo largo de sus páginas resulta cuanto menos complicado discernir a qué etnia o comunidad se está refiriendo (Salinas de Frías, 1998: 167-168). Sencillamente porque este consumado propagandista nunca nos habla de *romanización*, tal y como tradicionalmente la hemos venido entendiendo, sino, lo que es distinto, de extensión del poder de Roma sobre unos dominios muy heterogéneos y difícilmente aglutinables dentro de una realidad imperial (Cruz Andreotti, 1999: 13).

Casi con resignado derrotismo, Domínguez Monedero intentó en su día quitar hierro a la patente parcialidad del testimonio estraboniano:

“No hay que quitar o añadir mérito a su obra, ni justificar sus errores ni alabar sus aciertos; simplemente, tomarla como lo que es, una sistematización (subjetiva, como todas las sistematizaciones) de los conocimientos de su época sobre el mundo conocido; podríamos, incluso, teniendo en cuenta la elección consciente de sus fuentes, y de sus temas, achacar la responsabilidad de sus afirmaciones al propio Estrabón. De esta forma, la sociedad hispana que queda reflejada en su Geografía es la que él *quiso* que conociésemos (y lo cierto es que, en muchos casos, es la única que podremos conocer)” (Domínguez Monedero, 1984: 201-202)

Puede que no le falte razón en sus palabras, pero lo cierto es que la última frase siempre estará matizada por los resultados arqueológicos, que nunca dejan cerrada una puerta al avance de los estudios. Porque la literatura clásica nos ofrece una parte de la información para conocer el mundo antiguo, cuya importancia varía según el autor, el grado de conservación de la fuente y la correspondencia con los datos que arroja la Arqueología. No comprendo la afirmación de M. Salinas de Frías que atribuye a esta disciplina un carácter “mudo” si no está corroborada por los testimonios literarios (1999: 128), porque se me antoja que sucede justamente al contrario. En general, para la Península Ibérica, los autores grecolatinos se mueven entre arquetipos, suelen diferir sustancialmente cuando se refieren a una misma cuestión y defienden indudablemente la causa de Roma: eso ocurre, por ejemplo, cuando diseccionamos los análisis acerca de las guerras de conquista (Sancho Royo, 1983); también se centran excesivamente en los asuntos bélicos (Ciprés, 1993: 43); asimismo plantean dificultades a la hora de identificar ciudades prerromanas con determinados pueblos (Ciprés, 1993: 67); y, cuando se trata de describir la variada realidad etnográfica y sociopolítica indígnea, se pierden premeditadamente en generalizaciones si los datos que manejan no encuentran su correspondencia en el lado romano (Muñiz Coello, 1994: 79): con el resultado de lo que Pianezzola llamó una “romanización exegética”, es decir, la adaptación de unos esquemas extraños a los oídos romanos (cfr. Martínez Gázquez, 1974-1975: 238); en otras ocasiones lo que narran es una información residual y anecdótica, como ocurre con el caso de los vettones (Sánchez Moreno, 1996); y en el terreno económico presentan una información anecdótica, carente de cualquier interés por

presentar un balance de los fenómenos económicos peninsulares (Salinas de Frías, 1999: 127-128). Pero el problema no acaba ahí, la lista de vicios literarios es abrumadora: excesivo estilo retórico, dramatización de los hechos, intereses particulares de los escritores, adaptación del relato a los conocimientos del público, incoherencias documentales, imprecisión a la hora de determinar fuentes, interés en los hechos de grandes personajes, carencia de análisis de causas y consecuencias, etc. (Ramírez Sadaba, 1985)⁵. Si echamos mano de un autor tan decisivo como Tito Livio, observaremos una unidad artificiosamente propagandística de los hispanos por el historiador latino, en todo momento definida por el encuentro con Roma y dentro del mismo contraste barbarie-civilización (periferia-centro) que hallamos en Estrabón (*vid.* Pelletier, 1986). Si hablamos de Plinio el Viejo, que nos transmite una descripción etnográfica, geográfica y administrativa de la Hispania de su tiempo, nos topamos con errores de bulto probablemente por haber usado fuentes compilativas o demasiado sintéticas (Meyer, 1989: 312).

Un claro exponente del error que supone, en ocasiones, no cribar los datos literarios es el célebre colectivismo vacceo (pueblo prerromano del curso medio-alto del Duero) del que nos habla, única y exclusivamente Diodoro de Sicilia (V, 34, 3):

“El más culto de los pueblos vecinos de los celtíberos es el de los vacceos. Cada año se reparten los campos para cultivarlos y dan a cada uno una parte de los frutos obtenidos en común. A los labradores que contravienen la regla se les aplica la pena de muerte”.

Sobre este “colectivismo” meseteño, extraño por constituir un *hapax* en la Península, quizás se han escrito más páginas de las necesarias, esbozándose teorías nunca concluyentes. En 1989 Salinas de Frías publicó un agudo artículo en el que resumía el debate historiográfico hasta esa fecha: respuesta socioeconómica de un pueblo en migración (Ramos Loscertales, Maluquer); estrategia comunal, dentro de un sistema mixto agrícola y pastoril basado en el trabajo a escala familiar, como respuesta a necesidades de subsistencia (G. Viñas Mey); el recuerdo del testimonio de J. Frontino (*ager per extremitatem mensura comprehensus*), atribuyendo a palentinos y salmanticenses formas de propiedad comunitaria, en consonancia con los esquemas sociales tribales predominantes en el interior de la Península, también extensible a los vettones (M. Vigil, apoyando también por el hallazgo arqueológico de un supuesto almacén colectivo de herramientas agrícolas en Langa de Duero, efectuado por B. Taracena y publicado en 1929)...⁶ En dicho estudio se concluía tales teorías no se referían a una misma realidad, y que “sólo el texto de Diodoro, en definitiva, es la única referencia que tenemos acerca de la existencia de un régimen de propiedad colectiva; y, finalmente, que otros testimonios históricos pertenecientes a la misma época muestran que la realidad reflejada por el texto de Diodoro era algo excepcional y que otras formas de producción, como la propiedad privada [*poblado vallisoleitano de Soto de Medinilla*], habían relegado la propiedad comunal a un lugar

secundario” (Salinas de Frías, 1989:106). En cualquier caso, apuntaba el autor, el colectivismo vacceo consistía, antes que en un sistema de propiedad predominante en la cuenca del Duero, en una medida de emergencia para afrontar los sacrificios económicos y las pérdidas suscitados por la guerra contra Roma, que no afectaría a todas las tierras dado el carácter eminentemente ganadero de la subsistencia vaccea (Salinas de Frías, 1989: 110; Esparza Arroyo, 1999: 96 ss.). Y proponía “meter en el congelador el tan sobado texto de Diodoro en tanto nuevos datos no permitiesen comprenderlo mejor” (103).

Curiosamente, Salinas de Frías no recogía las conclusiones de un trabajo publicado por Domínguez Monedero tres años antes. Éste, partiendo de la afirmación de un peculiar desarrollo en aislamiento de los vacceos, debido al carácter de “región natural” de la zona que ocupaban, defendía (1986: 251 ss) que el colectivismo vacceo era el fruto de una sociedad ganadera que evoluciona hacia una sociedad agrícola y que utiliza este sistema como elemento de cohesión y defensa; la poca tierra cultivable exigía una racionalización del cultivo. En esa línea, la génesis de tal fórmula comunal se explicaba a través de varios factores: a) el remoto origen pastoril de los vacceos; b) la garantía de medios de subsistencia; c) el factor ecológico: así se puede afrontar la hostilidad del medio; d) la cohesión social que otorga. Y detectaba la riqueza agrícola del país vacceo en las campañas que en 221 aC. Aníbal desplegó contra la zona, en busca sus preciados recursos cerealísticos (244 ss; 255). Dos años antes, el mismo investigador escribía que el hecho de que los vacceos no fuesen bandoleros y sí el objetivo de otros bandoleros demostraba sus buenos excedentes agrarios (Domínguez Monedero, A., 1984: 207).

Sin rechazar que el aprovisionamiento pudo tener cabida dentro de los planes de Aníbal (aunque bien pudo abastecerse en el fértil sur), quizás la campaña contra los vacceos (¿realmente iba dirigida contra ellos o simplemente ése fue el punto de máxima extensión de la operación?) aparezca presidida por otros fines más importantes: bien pudo consistir en un “entrenamiento”, cara a la aventura transalpina, para sus heterogéneas tropas, a través de una geografía dura y contra variados pueblos guerreros, además de una manera de tantear la fidelidad de las comunidades ibéricas cuando él se hallara ausente.

Además, Domínguez Monedero conjeturaba que el sistema socioeconómico vacceo, netamente igualitario, se basaba en la existencia de una estructura social estable en la que no podía catalogarse a este pueblo como guerrero: en todo caso, sus guerras eran defensivas porque, al ser autosuficientes, no necesitaban agredir a nadie (Domínguez Monedero, 1986: 253 ss).

No es ésta la visión que nos ofrece la literatura clásica (según sus datos más fiables, es decir, los político-militares), perfilándonos a los vacceos como un pueblo eminentemente agresivo y, por ende, culturalmente bárbaro: fueron descritos generalmente como enemigos encarnizados de Roma y aliados de otros adversarios de la *Urbs*, como es el caso de los celtíberos. Ese carácter belicoso (por otra parte tópico y típico para las comunidades de la

Meseta; *vid.* el propio Domínguez Monedero, 1991), en contra de los intereses de Roma ya les convertía automáticamente, para la mentalidad romana, en bárbaros. Así, los literatos grecolatinos repiten una y otra vez estos aspectos. Cl. Eliano (X, 22) destaca que los vacceos consideraban la muerte natural como algo cobarde y afeminado, mientras que veneraban a los guerreros muertos en combate; el suicidio heroico cuando todo está perdido frente al enemigo se documenta entre galaicos, vacceos y celtíberos (Flor., I, 34, 11; Val.Max., III, 2 ext., 7), al igual que los combates singulares, presididos por el *furor* (vicio eminentemente bárbaro) era algo típico de vacceos y celtíberos y lusitanos (Val.Max., III, 2, 21; App., *Iber.*, 51; 53; Liv., *per.*, 48). Frente al avance romano, los vacceos se aliaron con los no menos beligerantes celtíberos (Liv., XXXV, 7, 6), conformando un fenomenal adversario que dio sentido a la afirmación de Polibio que califica a las guerras hispanas como “guerras de fuego” (XXXV, 1): así, en dos fechas de la Guerra Celtibérica, cuales fueron los años 151 y 136 aC., Solana Sanz (94 ss; 102) calculó en el frente vacceo una fuerza de 35.000 combatientes en cada hito cronológico, así como un porcentaje de bajas romanas, para todo el conflicto, del 60% (frente al 42,5% por el lado indígena). Y a partir que la Meseta se encuentre bajo dominio romano, los vacceos, teóricamente controlados, no dejarán de plantear problemas a Roma: en 56 aC. se levantarán en armas arrastrando a otras tribus (Dio.Cass., 39, 54), y durante las guerras cántabras se aliarán con los arevacos (Dio.Cass., 51, 20, 5) para luchar contra Augusto (lo cual sorprende, puesto que los cántabros eran enemigos declarados de los vacceos, según Floro, II, 33, 46-47).

Sería caer en un idealismo exacerbado admitir que “la tierra vaccea pudo ser vista desde el principio como cantera de gentes laboriosas y quizás sumisas, aunque al mismo tiempo y sobre todo como granero de estas provincias tan alejadas de la capital imperial” (González-Cobos Dávila, 1988: 79). A mediados del siglo II aC. el romano Lúculo no pudo obtener metales preciosos de la saqueada ciudad de Intercatia, y ante Pallantia la escasez de alimentos marcó el fracaso del ávido general (App., *Ib.*, 55): *sagi*, reses y rehenes constituyeron el pobre botín de campaña. La prueba de la escasez de víveres en el medio Duero la testimonia Apiano en *Ib.*, 47 y 54, lo que unido al duro clima invernal se traducía en numerosas bajas en el ejército romano.

Más bien creo que el célebre colectivismo vacceo debe entenderse como una de esas notas de colorismo etnográfico-idílico, tan abundantes en la literatura clásica, que nos habla a las claras de un pueblo considerado bárbaro por el civilizado ciudadano romano que lo describe. De hecho, incluso en la época en que Diodoro redacta su obra el territorio vacceo se hallaba integrado en una zona que podíamos llamar de frontera, donde interactuaban comunidades sujetas al poder de Roma y también libres del mismo (*vid.* Ciprés, 1993: 78). De hecho, en Orosio los vacceos constituyen el hito que separa los límites provinciales de las *Hispaniae* Ulterior y Citerior (VII, 1, 1), lo que, en épocas anteriores a la división provincial de Augusto (27 aC.; sobre la misma y sus consecuencias para la Península *vid.* Pérez Vilatela, 1990) les

convertía en hombres de frontera: es decir, bárbaros, caracterizados por su agresividad y por otro rasgo bárbaro como es el comunitarismo⁷. La ausencia de propiedad privada era algo abominable para una mentalidad, la romana, acostumbrada a la selección y al control de nuevos propietarios que mantenían un sistema social desigual (Garnsey, Saller, 1991: 150). Así, cuando J. César habla de la propiedad comunal de la tierra de los germanos (*Bell.Gall.*, VI, 22, 2-4); cuando Tácito relata el humanitario trato que esos mismos germanos dan a sus esclavos, a los que incluso permiten tener propiedades (Tácito, *Germ.*, XXV); cuando Plinio (*N.H.*, VI, 89) dice que en la idílica isla de Taprobane (Ceylán) no existen esclavos; cuando las fuentes clásicas, desde los tiempos de Éforo hasta la época bizantina (*vid.* A. Carile, 1988: 78-79), remarcan la excelente justicia y el grado de igualitarismo de los escitas; o en los duros testimonios literarios sobre el comunismo de la secta oriental de los mazdaquitas (*vid.* Mazzarino, 1976: 133 ss.); en suma, cuando en la literatura aparece el polo opuesto de la jerarquizada pirámide social romana, el lector clásico se escandaliza a la par que se divierte por el exotismo que tan aberrantes noticias implican. Incluso las no pocas noticias literarias sobre comunismo sexual de pueblos bárbaros están concebidas para sublevar a los auditorios, por sus connotaciones de confusión general de lo público y lo privado (Saïd, 1985:140). Eso es precisamente lo que hace Diodoro con su polémico fragmento: referirse a un pueblo bárbaro, escandalizar a su público, entretenerlo con una pincelada de colorismo etnográfico y reforzar, por oposición mental, los rígidos esquemas romanos. De lo cual no debe excluirse que, en los vacceos aún no conquistados por Roma, no reinara cierto ambiente social parecido al que gozaban los germanos (*vid.* Thompson, 1965: 10 ss.), con un sistema de redistribución de los recursos en el que también existían bienes privados (en el caso germano, el ganado: Caes., *Bell.Gall.*, VI, 35, 6; Tac., *Germ.*, V, 2), y en el que se rehuía de la concentración de la propiedad y se evitaban las tensiones sociales (al menos hasta siglo I aC., en que se detecta en Germania una acusada tendencia a la mayor centralización del poder). De todos modos, estas prácticas, que sin ser colectivistas se distanciaban enormemente de los usos imperiales, necesariamente se acabarían con el dominio romano en un plazo relativamente corto en virtud de la colonización (Salinas de Frías, 1999: 138 ss.).

Strasburger (1965) creyó ver en Diodoro un reflejo del estoicismo cosmopolita de Posidonio, que contemplaba a los bárbaros, incluso a los esclavos, como seres a los que la naturaleza había dotado de dignidad humana, y cuyos comportamientos brutales solían responder, precisamente, al tratamiento brutal que recibían (Diod., XXXIV-XXXV, 4, 1-2: los numantinos no merecían ser privados de su libertad o de sus bienes); e incluso pensó que el naturalista abogaba por un "imperialismo constructivo" que no cejaba a la hora de denunciar la crueldad y la perfidia imperiales en las guerras externas, así como la desmesurada capacidad destructiva de las guerras civiles y la degeneración de la sociedad romana. Sin embargo, el

colectivismo vacceo no puede inscribirse dentro de esta línea, y así lo suscribo siguiendo a Sartori (1984).

Según este autor italiano, el relato utópico es un elemento bastante recurrente en los primeros libros de la *Bibliotheca Historica*, en los que aparecen pueblos recolectores-cazadores que viven en los confines del mundo, anclados en la satisfacción de sus necesidades primarias, sin propiedad privada, moralmente puros, pacíficos, en armonía con su medio natural, inmersos en un estado de simplicidad material que se traduce, igualmente, en la simplicidad política y social que flirtea con el primitivismo o incluso con la animalidad. Pero todo esto, más que algo apreciable, se revela a su público como un *modus vivendi* extraño, inverosímil. En tales libros prevalece una visión muy positiva de la civilidad mediterránea original, sostenida y vivificada por las acciones de reyes y héroes evergetas típicamente helenísticos; por ello, el cuadro desolador de pueblos que viven aislados en los márgenes del mundo civil se convierte en paradigma negativo y anárquico, y viene a demostrar la incapacidad del estado natural para alcanzar el progreso de la vida civilizada. Estas lecciones van dirigidas a un “público de súbditos” de mentalidad claramente griega. Y sin negar un posible cosmopolitismo estoico en Diodoro (en el que tendría cabida la complementariedad entre mito e historia), Sartori defiende, en cualquier caso, que la visión ecuménica de Diodoro es la derivada del progreso civil ofrecido por dichos monarcas, y que asimismo ha de conjugar (frente a su auditorio) la aceptación del manifiesto poder político de Roma con la no menos evidente superioridad cultural helénica. Además, recordemos que Diodoro es un terrateniente.

En fin, que el razonamiento de las páginas anteriores nos ha servido para comprobar que las fuentes literarias antiguas sirven más para calibrar las miras del poder político romano que para constatar la realidad objetiva de los conquistados. En ese sentido, la *romanización* del territorio peninsular no puede medirse recurriendo meramente a esos datos textuales, a no ser que descubrimientos arqueológicos reveladores les den la razón. Pues los romanos nunca estuvieron realmente interesados en registrar con detalle la organización y costumbres de las comunidades bárbaras, y sólo tendían a producir modelos estilizados de tales sociedades con el específico interés de fabricar comentarios moralizantes desde su mentalidad (Collins, 1988, 211)⁸.

4. Conclusiones

Hablar de *romanización* para la Península Ibérica no tiene tanto que ver con la extensión *cuantitativa* de las pautas culturales romanas como con la cualitativa: o sea, la estrictamente necesaria para permitir la explotación del territorio con los menores problemas de orden posibles. Esto nos lleva a afirmar que la romanización de Hispania fue bastante menor de lo que la visión tradicional, basándose en los tópicos de *rapidez*, *pacificación* y *prosperidad* (Prieto, 1977: 148), ha defendido. Y que exista esa visión tradicional se debe (intereses políticos de cada

época aparte) a la excesiva confianza depositada en las fuentes literarias clásicas, usualmente más valoradas por los historiadores de la Antigüedad que la arqueología (generadora de “documentos mudos” para algunos).

Con una fórmula de administración basada en el fenómeno urbano (Veyne, 1991²: 416), los romanos desarrollaron unos esquemas de centro privilegiado (Roma/Italia)-periferia expoliada (provincias), utilizando las ciudades como plataformas desde la que sus funcionarios, en connivencia con las élites indígenas, extraían los recursos necesarios para mantener el estatus de los círculos gobernantes del Imperio. Las aristocracias autóctonas se contagiaron del patriotismo nobiliario romano, porque ese sentimiento se identificaba más con sus propios intereses particulares que con la lealtad a la causa del Estado (Liebeschuetz: 1998, 136-137). Mecanismos como el acceso a la ciudadanía⁹ o el evergetismo (*vid.* Melchor Gil, 1994; 1999) apresurarían el paso desde la periferia al del centro. En otras palabras, si hay que hablar de *romanización*, ésta viene motivada tanto por el lado conquistador como por parte del conquistado. Ello se advierte con claridad en los episodios hispánicos de la guerra civil encabezada por César y Pompeyo, que han de entenderse “no como conflicto armado de dos facciones romanas en territorio colonial y por tanto pasivo, sino como conflagración general en la que la provincia se sintió inmersa apoyando activamente a los caudillos según la experiencia que les había tocado vivir con ellos y actuando de acuerdo con los frutos de gratitud o enemistad que habían sido sembrados en años anteriores” (Roldán, 1972: 100-101)¹⁰.

Pero que los valores romanos tomaran posiciones en Hispania no significa que la cultura indígena retrocediera de forma directamente proporcional. Mientras Roma recaudó tributos y mantuvo el orden en la Península nunca forzó un control fáctico sobre las costumbres indígenas del tipo que fuesen (Chaves Tristán, 1994: 111). Es más, la amonedación, verdadero estandarte de la presencia romana en un territorio, se correspondió con núcleos estratégicos por sus recursos económicos o sus posibilidades de comunicación, lo que allanaba el camino para la explotación de los territorios por las élites (Chaves Tristán, 1994: 113). En cuanto a la lengua, el latín quedaría restringido a los núcleos urbanos, principalmente entre los grupos sociales privilegiados, así como en el medio mercantil, mientras que el pueblo hablaría sobre todo la lengua vernácula o practicaría, en todo caso, el bilingüismo (García-Gelabert Pérez, 1993: 122-123). Y si de religiones indígenas hablamos, la tolerancia es la norma por parte del dominio romano, que por sistema aceptó todos aquellos cultos que no atentaran contra el orden establecido: así documentamos... ¡Incluso cultos fenicios en la Bética tardorromana! (Blázquez, 1978: 445). Las élites locales *romanizadas*, sin embargo, no tardaron en adecuarse a los cultos nacionales romanos (*vid.* Delgado, 1993).

Por último, admito que tanto la presencia del ejército como el asentamiento de veteranos actuaron en la Península como semilla de *romanización* (Roldán, 1996), pero sin olvidar el punto 6) de las tesis de Hopkins que enumerábamos más arriba. Al menos en este país se ha

evolucionado a la hora de estudiar el elemento militar, desde los estudios positivistas de época franquista (Balil, 1956; García y Bellido, 1963), más preocupados, según las exigencias “políticamente correctas” de la época, de resaltar el peso específico de lo hispano en los esquemas de una Roma a veces vista como gloriosa, a veces como tiránico poder extranjero de ocupación.

Y cambiando de perspectiva, cada vez estoy más convencido de que no hay que hablar de resistencia a la *romanización*, sino de fracaso puntual de las estructuras de dominio y explotación romanas. De este modo, con la relajación de la presión militar romana en las postrimerías de la Antigüedad, y más claramente con la llegada de los visigodos, la realidad peninsular se definirá por un abierto choque entre el centrifugüismo de los poderes locales y el centripetismo de las tendencias a la unificación (Jiménez Garnica, 1995), a lo que se suman notables problemas de orden público (*vid.* Diesner, 1978): ante la inseguridad creciente, la Hispania de los siglos V a VII encuentra refugio en las *villae* como centros productores autosuficientes y con la capacidad para la defensa de sus *posesores* al frente de ejércitos privados (Pérez Sánchez, 1998: 290 ss.). Finalmente se producirá el abandono de la conciencia de los hispanorromanos de pertenecer al Imperio Romano y la conciencia de sentirse parte del reino godo, lo cual marca la formación de una “nación hispánica” a fines del siglo VII (Claude: 1998, 130). La *romanización*, si la concebimos desde el punto de vista tradicional, había fracasado. Desde una óptica más objetiva (como instrumento de explotación) había resultado de lo más provechosa.

5. Notas

¹ Aquí manejamos la de Círculo de Lectores, Barcelona, 2002.

² Así, las funciones de las ciudades, de cara al dominio de Roma, serían: 1) Mantener la ley y el orden; 2) Recaudar impuestos; 3) Proporcionar medios de transporte; 4) Ofrecer hospitalidad a los funcionarios romanos y al ejército; 5) Hacer frente a su propia administración. Concluyen estos historiadores afirmando que todo ello se conseguía gracias al sistema de liturgias, por el que los miembros más acaudalados de las comunidades adquirirían prestigio social a cambio de sufragar ciertos gastos colectivos (Garnsey, Saller, 1991: 46 ss).

³ Es decir, la reinterpretación práctica de las directrices romanas por las comunidades indígenas, en función de sus necesidades, el margen de autonomía que Roma les concede y sus deseos de integración.

⁴ Definida por Alvar como “Adopción de la cultura dominante por los pueblos que entran en contacto. Conjunto de fenómenos resultantes del hecho de que grupos de individuos de culturas diferentes entren en contacto continuo y directo y los cambios que se producen en los patrones culturales originales de uno de los grupos”.

⁵ Ciprés, 1993: 68: “El silencio que en muchas ocasiones muestran las fuentes, el carácter selectivo de su información, la imprecisión en la narración de los acontecimientos así como la aparente contradicción

entre unos y otros autores, hacen difícil la reconstrucción del mapa político y étnico de la Península en época prerromana”.

⁶También recoge Salinas de Frías (1989: 108) la información del Bronce de Contrebia, (87 aC), que registra un litigio sobre la propiedad entre varias comunidades del valle del Ebro en el entorno de Caesaraugusta. “Esta inscripción muestra que en el territorio de estas ciudades había terrenos que eran unos de propiedad pública y otros de propiedad privada (lin. 7-8)”. Zaragoza, huelga decirlo, no pertenece al ámbito vacceo.

⁷ McNeill, 1994, resalta el carácter igualitario de la vida de las comunidades de frontera, hasta que el contacto con la civilización contagia la desigualdad.

⁸ Hidalgo de la Vega, 1995: 21-22: “La visión de los conquistados apenas nos es conocida. Obviamente la visión de los romanos, los conquistadores, es menos objetiva y ensalza a Roma como pueblo que “da la ley al mundo”, que no hace la guerra para dominar sino para integrar a esos pueblos en un grado de desarrollo superior, concediéndoles el derecho de ciudadanía. La conquista queda justificada por el ideal civilizador de Roma y su universalismo filosófico-jurídico”.

⁹ Esta integración a partir de la concesión de la ciudadanía se vería acelerada por el Edicto de Latinidad de Vespasiano (70 aC.). Vid. Muñiz Coello, 1984-1985.

¹⁰ Chic, 2002: 129: “Es muy posible que tras las tensiones que observamos en las ciudades del sur de Hispania durante las guerras civiles de Pompeyo y César se encuentre una pugna indígena entre la antigua aristocracia conservadora y otra, más abierta a las transformaciones inducidas por el mercado, que puja por un cambio que le permita acceder legalmente a los órganos de poder y decisión plena”.

6. Bibliografía

- ALONSO-NÚÑEZ, J.M., 1999: “La Turdetania en Estrabón”. *Estrabón e Iberia: nuevas perspectivas para su estudio* (G. Cruz Andreotti, coord.), Málaga, pp. 101-120.
- ALVAR, J., 1990: “El contacto intercultural en los procesos de cambio”, *Gerión* 8, pp. 11-27.
- ARCE, J., 1989: “Estrabón sobre la Bética”. *Estudios sobre Urso, Colonia Iulia Genetiva*, Sevilla, pp. 213-222.
- BALIL, A., 1956: “Un factor difusor de la romanización: las tropas hispánicas al servicio de Roma (siglos III-I aC.)”, *Emerita*, 24, pp. 108-13.
- BARBERO, A., VIGIL, M., 1974: *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona.
- BLÁZQUEZ, J.M., 1974: *La romanización*, Madrid, 2 vols.
- BLÁZQUEZ, J.M., 1978, “La Bética en el Bajo Imperio”, *Latomus*, 37, 2, pp. 445-483.
- BRUNT, P.A., 1974: “The romanization of the local ruling classes in the Roman Empire. *Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dan le monde ancien*, Paris, pp. 161-173.

- GARCIA Y BELLIDO, A., 1963: "Los auxiliares hispanos en los ejércitos romanos de Ocupación (200 aC. al 30 aC)", *Emerita*, 21, pp. 213-226.
- CABALLOS RUFINO, A., 1989: "Los senadores de origen hispano durante la República romana". *Estudios sobre Urso*, Sevilla, pp. 233-279.
- CARILE, A., 1988: "I nomadi nelle fonti bizantine", en *CISAM, Sett. Stud. XXXV, Popoli delle Steppe: Unni, Avari, Ungari*, I, Spoleto, pp. 55-87.
- CIPRÉS, P., 1993: *Guerra y sociedad en la Hispania indoeuropea*, Vitoria.
- CLAUDE, D., 1998: "Remarks about relations between Visigoths and Hispano-Romans in the seventh-century". *Strategies of distinction. The contribution of ethnic communities, 300-800*, W. (Pohl, H. Reimitz ed.), Leiden, pp. 118-130.
- COLLINS, R., 1988: "The Vaccae, the Vaceti, and the rise of Vasconia", *SHHA* VI, pp. 211-223.
- CRUZ ANDREOTTI, G., 1999: "Estrabon y la Península Ibérica: una revisión obligada". *Estrabón e Iberia: nuevas perspectivas de estudio*, G. Cruz Andreotti, ed., Málaga, pp. 7-15.
- CHAVES TRISTÁN, F., 1994: "Indigenismo y romanización desde la óptica de las amonedaciones hispanas de la Ulterior", *Habis* 25, pp. 107-120.
- CHIC, G., 2002: "El comerciante y la ciudad". *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, pp. 115-147.
- DELGADO, J. A., 1993: "El culto a Júpiter, Juno y Minerva entre las élites béticas durante el Alto Imperio Romano", *Gerión* 11, pp. 337-365.
- DÍAZ- ANDREU, M., 2002: *Historia de de la Arqueología. Estudios*, Madrid.
- DIESNER, H.J., 1978: "Bandas de criminales, bandidos y usurpadores en la España visigoda", *H.Ant.*, VIII, pp. 129-142.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, A., 1984: "Reflexiones acerca de la sociedad hispana reflejada en la Geografía de Estrabón", *Lucentum* III, pp. 201-218.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, A., 1986: "La campaña de Aníbal contra los Vacceos: sus objetivos y su relación con el inicio de la segunda guerra púnica", *Latomus*, 45, 2, pp. 241-258.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, A., 1991: "La Meseta. Las fuentes literarias". *Leyenda y Arqueología de las ciudades prerromanas de la Península Ibérica*, Vol.I, Madrid, pp. 107-122.
- ESPARZA ARROYO, A., 1999: "Economía de la Meseta prerromana", *SHHA*, 17, pp. 87-123.
- FEAR, A.T., 1996: *Rome and Baetica. Urbanization in Southern Spain c. 50 B.C.-A.D. 150*, Clarendon Press, Oxford.

- GARCÍA-GELABERT PÉREZ, M.P., 1993: "Indigenismo y romanización en Turdetania durante la República", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Hª Antigua*, t. 6, pp. 99-132.
- GARCÍA MORENO, L.A., 1987: "Presupuestos ideológicos de la actuación de Roma durante el proceso de la conquista de Hispania", *Gerión*, 5, pp. 211-243.
- GARNSEY, P., SALLER, R., 1991: *El Imperio Romano: economía, sociedad, cultura*, Barcelona.
- GERVILLA CASTILLO, E., 1990: *La escuela del nacional-catolicismo. Ideología y educación religiosa*, Granada.
- GIARDINA, A., 1991: "El hombre romano". *El hombre romano*, (Giardina, A., et alii), Madrid, pp. 9-28.
- GOMEZ ESPELOSIN, F.J., PEREZ LARGACHA, A., VALLEJO GIRVES, M., 1995: *La imagen de España en la Antigüedad clásica*, Madrid.
- GONZÁLEZ-COBOS DÁVILA, A.Mª., 1988: "Notas en torno a la romanización del colectivo vacceo", *SHHA*, VI, pp. 77-79.
- HIDALGO DE LA VEGA, Mª.J., 1995: *El intelectual, la realeza y el poder político en el Imperio Romano*, Salamanca.
- HOPKINS, K., 1996: "La romanización: asimilación, cambio y resistencia", en *La Romanización en Occidente*, J.M. Blázquez, J. Alvar, eds., Madrid, pp. 15-43.
- JIMÉNEZ GARNICA, A.M., 1995: "Consideraciones sobre la trama social en la Hispania temprano visigoda", *Pyrenae* 26, pp. 189-198.
- KEAY, S.J., 1996: "La romanización en el sur y el levante de España hasta la época de Augusto", en *La Romanización de Occidente*, Blázquez, J.M., Alvar, J., eds., Madrid, 147-177.
- LIEBESCHUETZ, W., 1998: "Citizen status and law in the Roman Empire and the Visigothic kingdom". *Strategies of distinction. The contribution of ethnic communities, 300-800*, (W. Pohl, H. Reimitz ed.), Leiden, pp. 131-152.
- LIND, L.R., 1989: "The idea of the Republic and the foundations of Roman morality", en *Studies in Latin Literature and Roman History*, vol. 5, C. Deroux ed., Bruxelles, pp. 5-34.
- MACMULLEN, R., 1965: "The Celtic Renaissance", *Historia* 14, pp. 93-104.
- MAZZARINO, S., 1976: "¿Se puede hablar de revolución social al fin del mundo antiguo?", en Bloch, M., et alii., *La transición del esclavismo al feudalismo*, Madrid, pp. 131-145.
- MARTÍNEZ GÁZQUEZ, J., 1974-1975: "Polibio, fuente de Tito Livio en los acontecimientos hispanos", *Ampurias*, 36-37, pp. 235-247.

- MCNEILL, W.H., 1994: "The Great Frontier: freedom and hierarchy". *Where cultures meet. Frontiers in Latin American History* (ed. by D.J. Weber, J.M. Rausch), Wilmington, pp. 64-71
- MELCHOR GIL, E., 1994: "Summae Honorariae y donaciones ob honorem en la Hispania romana", *Habis* 25, pp. 193-212.
- MELCHOR GIL, E., 1999: "Elites municipales y mecenazgo cívico en la Hispania romana". *Elites y promoción social en la Hispania romana* (J.F. Rodríguez Neila, F.J. Navarro Santana), Pamplona, pp. 219-263.
- MEYER, M., 1989: "Plinio el Viejo y las ciudades de la Baetica. Aproximación a un estado actual del problema". *Estudios sobre Urso, Colonia Iulia Genetiva*, Sevilla, pp. 303-333.
- MUÑIZ COELLO, J., 1984-1985: "La política municipal de los Flavios en Hispania. El Municipium Irnitanum", *SHHA*, II-III, 1, pp. 151-176.
- MUÑIZ COELLO, J., 1994: "Pueblos y comunidades celtas e ibéricas. Un análisis de los términos literarios", *H.Ant.* XVIII, pp. 77-89.
- PELLETIER, A., 1986: "Les Hispani et l'Hispania de Tite-Live", *Mel.Casa de Velázquez*, XXII, pp. 5-25.
- PÉREZ SÁNCHEZ, D., 1998: "Defensa y territorio en la sociedad peninsular hispana durante la Antigüedad Tardía (ss. V-VII)", *SHHA*, 16, pp. 281-300.
- PÉREZ VILATELA, L., 1990: "Estrabón y la división provincial de Hispania en el 27 a.C.", *Polis*, 2, pp. 99-125.
- PLÁCIDO SUÁREZ, D., 1987-1988: "Estrabón III: el territorio hispano, la geografía griega y el imperialismo romano", *Habis*, 18-19, pp. 243-256.
- PRIETO, A., 1977: "La romanización de la Bética". *Conflictos y estructuras sociales en la Hispania Antigua*, Madrid, pp. 139-150.
- RAMÍREZ SADABA, J. L., 1985: "Limitaciones inherentes a las fuentes literarias: consecuencias de la guerra sertoriana para Calagurris", *Gerión* 3, pp. 231-245.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F., 1981: *Sociedad y administración local en la Bética romana*, Córdoba.
- ROLDÁN HERVAS, J.M., 1972: "El elemento indígena en las guerras civiles en Hispania: aspectos sociales", *H.Ant.*, II, pp. 77-123.
- ROLDÁN HERVAS, J.M., 1989: "Impulsos políticos de la conquista de Hispania en el siglo II a.C.": *Homenaje a Marcelo Vigil*, Hidalgo de la Vega, M.J., ed., Salamanca, pp. 61-79.
- ROLDÁN HERVAS, J.M., 1996: "Un factor de la España Romana imperial: el ejército hispánico". *La Romanización de Occidente*, Madrid, 1996, pp. 101-123.

- SÄID, S., 1985: "Usages de femmes et sauvagerie dans l'ethnographie grecque d'Hérodote a Diodore et Strabon". *La femme dans le monde méditerranéen*, I, Antiquité. Travaux de la Maison de l'Orient, Lyon, 10, pp. 137-150.
- SALINAS DE FRÍAS, M., 1989: "Sobre las formas de propiedad comunal de la cuenca del Duero", *Veleia*, 6, pp. 103-110.
- SALINAS DE FRÍAS, M., 1995: *El gobierno de las provincias hispanas durante la República Romana*, Salamanca.
- SALINAS DE FRÍAS, M., 1998: "La guerra de los cántabros y astures, la etnografía de España y la propaganda de Augusto", "*Romanización*" y "*Reconquista*" en *la Península Ibérica: nuevas perspectivas* (Hidalgo, M.J., Pérez, D., R. Gervás, M.J., eds.), Salamanca, pp. 155-170.
- SALINAS DE FRÍAS, M., 1998²: "Sobre la caballería de los celtíberos y su relación con su organización social", *H.Ant.*, XXII, pp. 75-87.
- SALINAS DE FRÍAS, M., 1999: "El impacto económico de la conquista romana", *SHHA*, 17, pp. 125-152.
- SÁNCHEZ MORENO, E., 1996: "Los vettones en las fuentes literarias. ¿Una imagen sesgada?", *H.Ant.*, XX, pp. 23-40.
- SÁNCHEZ MORENO, E., 1998: "Los vacceos en las fuentes literarias: historia, geografía y etnografía de una entidad prerromana a ojos de los clásicos", *H.Ant.*, XXII, pp. 51-74.
- SANCHO ROYO, A., 1983: "Consideraciones en torno al testimonio de Appiano y Diodoro como fuente para las guerras celtibero-lusitanas". *VI Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, pp. 19-27.
- SARTORI, M., 1984: "Storia, utopia e mito nei primi libri della *Bibliotheca Historica* di Diodoro Siculo", *Athenaeum*, III-IV, pp. 492-536.
- SOLANA SANZ, J.M., 1994: "Ensayo demográfico correspondiente a los años 153-133 (Guerra Celtibérica)", *H.Ant.*, XVIII, pp. 91-105.
- SOPEÑA MONSALVE, A., 1994: *El florido pensil. Memoria de la escuela nacionalcatólica*, Barcelona.
- STRASBURGER, H., 1965: "Poseidonios on problems of the Roman Empire", *J.R.S.*, 55, pp. 40-53.
- THOMPSON, E.A., 1976: *Una cultura barbarica: I Germani*, Roma-Bari.
- TROTTA, F., 1999: "Estrabón, el libro III y la tradición geográfica". G. Cruz Andreotti, coord., *Estrabón e Iberia: nuevas perspectivas para su estudio*, Málaga, pp. 81-100.
- VÁZQUEZ HOYS, A.M^a., DEL HOYO CALLEJA, J., 1995: "Pervivencia del sustrato prerromano en el proceso romanizador de Hispania (el caso religioso)", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Hª Antigua* 8, pp. 371-382.

VEYNE, P., 1991: *La sociedad romana*, Madrid.

VEYNE, P., 1991²: "*Humanistas: los romanos y los demás*", 1991: *El hombre romano*, Madrid, pp. 395-422.